

Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO	2
4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	2
6. INDICADORES	3
7. ANEXOS.....	3

	Órgano/Unidad/Servicio	Fecha
Elaborado	Unidad Técnica de Calidad	15/03/2023
Revisado	Vicerrectorado de Gestión de la Calidad previa consulta a los servicios implicados	30/03/2023
Aprobado	Comisión de Calidad de la UAH	20/04/2023
	Consejo de Gobierno	27/4/2023

1. OBJETIVO

El objeto de este proceso es establecer cómo la Universidad de Alcalá realiza las actuaciones dirigidas a garantizar la definición, revisión, implantación y difusión de su política y objetivos de calidad.

2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad de la Universidad de Alcalá y para sus revisiones que se efectuarán periódicamente, tal y como se indica en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La definición de la política y objetivos de calidad es el primer eslabón para el desarrollo del SIGC.

3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO

Vicerrectorado con competencias Calidad

4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios
- Real Decreto 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa
- Estatutos de la Universidad
- Reglamentos de Consejo de Gobierno
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá
- Modelo Educativo de la UAH

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Los centros de la Universidad de Alcalá deberán establecer su propia política y objetivos de calidad que deberán estar en consonancia con los establecidos por la Universidad en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La política y los objetivos de la UAH se revisarán periódicamente para mantenerlos actualizados; dicha periodicidad vendrá establecida en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

Descripción de la acción	Responsable	Documento o evidencia resultante (sólo si procede)
1. Redactar una propuesta de política de calidad y definir los objetivos en materia de calidad de la UAH. Este proceso es igual para revisiones de una política y objetivos de calidad ya existente.	Comisión de Calidad de la UAH	Propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH
2. Llevar a Consejo de Gobierno la propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH.	Vicerrectorado con competencias en Calidad	Orden del día de Consejo de Gobierno
3. Revisar y, en su caso, aprobar la propuesta de política y objetivos de calidad de la UAH.	Consejo de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> •Política y objetivos de calidad de la UAH •Acta del Consejo de Gobierno
4. Difundir la política y objetivos de calidad de la UAH.	Vicerrectorado con competencias en Calidad	Página web del Vicerrectorado con competencias en Calidad

6. INDICADORES

No procede.

7. ANEXOS

Anexo I Flujograma

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DEFINICIÓN, APROBACIÓN, REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

